

PRIVATIZACION DEL AGUA

Del agua depende la salud y la vida. El acceso de todo ciudadano al agua potable debe ser considerado como un Derecho Humano fundamental, que el Estado está en la obligación de cautelar.

Las empresas sanitarias no deben ser privadas, porque no es necesario hacerlo y por un conjunto de razones que mas adelante se señalan. El Partido Socialista se opone a la privatización de las empresas sanitarias. El Ministro Ricardo Lagos opina distinto. El estaría de acuerdo en la privatización si se cumplen tres condiciones:

- 1- Sacar los derechos de agua de las empresas sanitarias y colocarlos en un ente público....
- 2- Tratándose de un monopolio natural, fijar las tarifas por decreto...
- 3- Es indispensable que las empresas sanitarias compitan unas con otras y no sean del mismo dueño...

Las tres medidas propuestas por el Ministro no son convenientes. Por una parte, porque establecerían una situación de conflicto permanente entre las atribuciones reguladoras del Estado, que son difíciles de aplicar, los intereses de la empresa privada y las necesidades impostergables e imperiosas de los usuarios. Todo ello en perjuicio de los ciudadanos.

Por otra parte, cambiar la actual situación, en que el Estado es el gestor y propietario de los servicios sanitarios, para que sean traspasados a las empresas privadas, es de un alto costo para el conjunto de la sociedad, que tiene ya tantas limitaciones. La propuesta de hacer competir en esta área a distintas empresas multiplican sin razón la infraestructura, los recursos humanos y financieros.

El Partido Socialista manifiesta su desacuerdo con la privatización de los servicios sanitarios:

- Es un sector que presta servicios esenciales a la comunidad.
- Reviste el carácter de monopolio natural, imposible de operar en el mercado competitivo.
- Hasta ahora el Estado ha sido capaz de entregarle al país un 97,5% de cobertura urbana de agua potable, 86% de alcantarillado urbano, 75% de agua potable zonas rurales concentradas.
- Se han triplicado las inversiones los últimos 4 años
- Se han elevado las utilidades de las empresas sanitarias y el resultado financiero de ellas arroja a diciembre de 1994 una cifra superior a los 45 mil millones de pesos, con una rentabilidad promedio del 7% sobre su patrimonio. Es rentable.
- Porque los estudios indican que se puede lograr el 100% de las coberturas domiciliarias el año 2000.

En síntesis, y por las razones expuestas:

- No estamos de acuerdo con la posición del Ministro Lagos de privatizar las empresas sanitarias, con el agravante que estas empresas constituirían monopolios.
- El Estado debe mantener el control de un bien público fundamental como es el agua, asegurar este servicio a toda la población, resguardar las tarifas, incluso aumentar los subsidios si ello es necesario, para que la población mas pobre tenga asegurado el acceso al agua. Independientemente de estas razones vitales para la población, que ya de por sí son suficientes, el Estado no tiene ningún motivo para deshacerse de una empresa que es rentable.
- Debemos tener confianza en la gestión pública de este bien esencial.

22 Marzo 1995

Dr. Edgardo Condeza Vaccaro
Miembro de la Comisión Política del Partido Socialista.